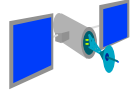


**PRENSA**  
TELEFAX 2248-2385



Agresores quedan en libertad a pesar de la gravedad  
del hecho y del miedo de las víctimas

## **Defensoría alarmada por decisiones judiciales en casos de mujeres agredidas**

*\*Solicitó a la Corte informe sobre actuaciones de Juzgado Penal de Guápiles.*

La Defensoría de los Habitantes calificó hoy de “alarmante” las reiteradas decisiones judiciales sobre casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar donde sus agresores han sido puesto en libertad a pesar de la gravedad de los hechos.

El último caso registrado en Guácimo de Limón la mujer víctima de la agresión recibió varias heridas con un cuchillo que motivaron su hospitalización inmediata y a pesar de que, la Fiscalía solicitó tres meses de prisión preventiva, el juzgado dejó libre al imputado con medidas cautelares de no acercarse a la ex compañera, firmar cada 15 días y trasladarse de domicilio.

Esta situación obligó a la Defensoría a solicitarle a la Fiscalía General de la República que informe si se están interponiendo recurso contra esa decisión judicial, si el caso se encuentra asignado a una fiscal especializada en la materia contratada con los recursos asignados para la implementación de la ley y, si se han realizado las acciones para aplicar las circulares internas sobre la materia. Asimismo se le está solicitando a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia remitir un informe sobre las actuaciones del Juzgado Penal de Guápiles ante la decisión sobre este caso en particular.

Para la Defensoría se han visto algunos casos en los que por la gravedad y el miedo de las víctimas se requiere de medidas excepcionales como la prisión preventiva pero no se practican.

Cada vez con mayor alarma recibe esta Defensoría complejas noticias jurisdiccionales relacionadas con el tema de la violencia en contra de las mujeres. Unas, en el ámbito de la vigencia estructural de la Ley de Penalización, como la resolución que declaró inconstitucional dos de sus artículos, y otros, en su aplicación casuística y cotidiana.

Para la Defensoría las debilidades en la ley y la operatividad de la misma están poniendo en desamparo y riesgo la vida de estas mujeres a manos de sus compañeros o esposos.

**Oficina de Prensa.**

**Defensoría de los Habitantes.**

**22-04-2009**